Senepa
9171

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 767 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE PALUDISMO – SENEPA A LA EMPRESA CHEMTEC S.A.E.

Asunción, 26 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2013 "Adquisición de Insecticidas",** convocada por el Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo – SENEPA, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2013 "Adquisición de Insecticidas",** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.S. N° 17/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado a la **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2013 "Adquisición de Insecticidas"**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como expediente N° 316.899, de fecha 17de mayo de 2013.

Que según el Acta de Sesión Pública Virtual, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2013 "Adquisición de Insecticidas"**, la etapa competitiva fue efectuada en fecha 06 de junio de 2013, ocasión en que se presentaron 02 (dos) oferentes: CHEMTEC S.A.E. E INFOTEC S.A., resultando ganador de la competencia el oferente CHEMTEC S.A.E.

Que en fecha 07 de junio de 2013, las firmas CHEMTEC S.A.E. e INFOTEC S.A. procedieron a la entrega de sus sobres ofertas y que seguidamente, conforme al Art. 3 del Decreto 5517/10, fue realizado el Acto Público de apertura de ofertas.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando la adjudicación de la empresa: CHEMTEC S.A.E.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1908, de fecha 19 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

a UOC. p/conocimiento y firma

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 761

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE PALUDISMO – SENEPA A LA EMPRESA CHEMTEC S.A.E.

30 de julio de 2013
Hoja N°

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2013 "Adquisición de Insecticidas"**, convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
CHEMTEC S.A.E.	1	750.000.000
TOTAL ADJUDICADO		750.000.000

SON GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES.

Artículo 2°. Disponer que la presente erogación sea imputada en el rubro 350 Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo -SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, sujetos a la aprobación del Plan Financiero y Plan de Caja Institucional.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA a suscribir los contratos respectivos con la empresa adjudicada.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIRECCION GENERAL	SENEPA
RECIBIDO POR: Olga	
FECHA: 26 JUL 2013	
HORA: 15:00	NUMERO DE MESA DE ENTRADA 2602

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	SENEPA
RECIBIDO POR: Richard	
FECHA: 29 JUL 2013	
HORA: 08:20	NUMERO DE MESA DE ENTRADA 1716

A Adquisiciones y Adjudicaciones
29/07/2013
CAROLINA GODOY
Jefa